

Bogotá D.C., 20 de enero de 2025.

Señor(a):
JUEZ TREINTA Y TRES (33) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

Referencia:	Proceso Declarativo de Responsabilidad Civil
Demandantes:	Carlina Correal y otros
Demandados:	Instituto de Ortopedia y Cirugía Plástica y o
Radicado:	11001310303320220021100

Asunto: Solicitud de indicaciones para asistencia virtual y pronunciamiento sobre recurso.

IVÁN SINESIO GÓMEZ MORAD, mayor de edad, identificado con C.C. No. 79.942.072 de Bogotá D.C., abogado en ejercicio, portador de la T.P. No. 131.474 del C. S. de la Judicatura, actuando como apoderado judicial de los demandantes dentro del proceso de la referencia, mediante el presente me permito manifestar:

Mediante auto de fecha 23 de agosto de 2024, su despacho decretó pruebas y fijó la fecha para la realización de la audiencia correspondiente el día 10 de febrero de 2025, advirtiéndome que la diligencia se llevará a cabo de manera presencial en las instalaciones del Edificio Hernando Morales Molina.

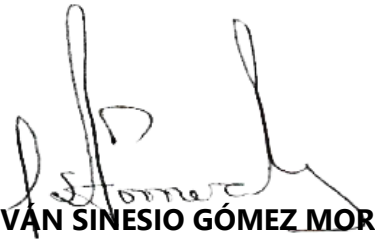
Sin embargo, informo respetuosamente que el señor Nicolás Andrés Pulido Correal, quien hace parte de los demandantes en el presente proceso, se encuentra domiciliado en los Estados Unidos, motivo por el cual le resulta imposible asistir de manera presencial a la audiencia programada.

En consecuencia, solicito muy respetuosamente al despacho que indique el proceder para garantizar que todos los actores, incluyendo al señor Pulido Correal, puedan asistir a la audiencia, considerando las limitaciones de su situación actual.

Adicionalmente, me permito recordar que el auto de fecha 23 de agosto de 2024 fue recurrido por esta parte procesal mediante recurso de reposición en subsidio de apelación, radicado el día 28 de agosto de 2024. Por lo tanto, solicito respetuosamente que el despacho se pronuncie sobre dicho recurso antes de la realización de la audiencia programada, en aras de garantizar el debido proceso y la igualdad de las partes.

Quedo atento a su pronunciamiento y agradezco de antemano la atención prestada.

Atentamente,



IVÁN SINESIO GÓMEZ MORAD
C.C. No. 79.942.072
T.P. No. 131.474 del C.S. de la Judicatura.